



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 11642/2011, en el cual se ha dictado la Resolución Decanal ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 400/11; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES**

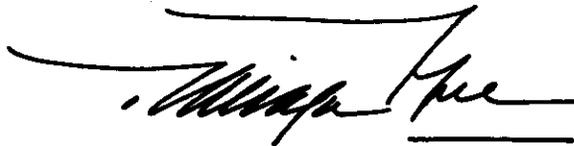
**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Aprobar la Resolución Decanal ad referéndum del H. Consejo Directivo: N° 400/11, por la que se dispone: 1) Designar interinamente a Lic. **Silvia Beatriz FUENTES**, Legajo 41.563, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111) en la asignatura "Psicología y Trabajo Social" (dictado cuatrimestral) Plan de Estudios 2004, a partir del día 1 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012 o hasta la provisión del cargo mediante concurso. 2) Designar interinamente a Lic. **Mabel CAMPANA**, Legajo 27.159, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I - A" (dictado anual) Plan de Estudios 2004, a partir del día 1 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012 o hasta la provisión del cargo mediante concurso. 3) Designar interinamente a Lic. **Graciela RODRÍGUEZ LOZANO**, Legajo 23.492, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111) en la asignatura "Planificación Social Estratégica" (dictado anual) Plan de Estudios 2004, a partir del día 1 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012 o hasta la provisión del cargo mediante concurso. 4) Designar interinamente al Ab. **Carlos H. VICENTE**, Legajo 25.442, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110) en la asignatura "Teoría política, democracia y Estado Argentino" (dictado cuatrimestral) Plan de Estudios 2004, a partir del día 1 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012 o hasta la provisión del cargo mediante concurso. 5) Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ab. **Carlos H. VICENTE**, Legajo 25.442, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110) en la asignatura "Teoría política, democracia y Estado Argentino" (dictado cuatrimestral) Plan de Estudios 2004, a partir del día 1 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012 o antes si finaliza su designación como Vice - Intendente de la Municipalidad de Córdoba, conforme al Art. 13°, Ap. II, inc. a) Decreto 3413/79 del PEN. 6) Designar interinamente al Mgter. **Marcelo Gabriel NAZARENO**, Legajo 36.588, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110) en la asignatura "Teoría política, democracia y

Estado Argentino" (dictado cuatrimestral) Plan de Estudios 2004, a partir del día 1 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012 o antes si el profesor Vicente se reintegrare a sus funciones. 7) Los profesionales que reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A" y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.



**LUIS F. ALIAGA YOFRE**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



**DR. RAMÓN YANZI FERREIRA**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N° 101/11.-**